



28 ENE 2026

RECIBIDO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 46 relativa a la XXVI Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 28 veintiocho de enero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____
 - A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para realizar la contratación de 8 ocho maestros que imparten talleres en el Centro Cultural Julio Barbosa Castañeda ubicado en esta ciudad de Tamazula de Gordiano y 3 tres maestros en la Casa de la Cultura de Vista Hermosa, ubicada en dicha Delegación Municipal, mediante la modalidad de prestadores de servicio, por el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$49,640.00 cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N. mismos que se pagarán con recursos propios. _____
 - B) Análisis y en su caso aprobación, de la ratificación de los convenios para la autorización de los subsidios siguientes: _____
 1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamazula (DIF), subsidio bueno por la cantidad de \$493,500.00 cuatrocientos noventa y tres quinientos mil pesos 00/100 M.N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, que se destinarán para la operación del para el DIF Tamazula. _____



2. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), subsidio bueno por la cantidad de \$36,300.00 treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero de 2,026 dos mil veintiséis al 31 de diciembre de la misma anualidad, que se destinarán para la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación; _____
 3. Casa de descanso para ancianos desamparados A. C. Salvador Padilla de la Mora, la cantidad de \$31,500.00 treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2,026 dos mil veintiséis; _____
 4. Asociación Gotitas de Vida A. C. la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 de diciembre del 2,026 dos mil veintiséis. _____
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR para la renovación del Comodato CO-SECADMON/CC/VH/1110/2025 que estará vigente del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 10 diez vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. _____
- D) Análisis y en su caso aprobación para la contratación del despacho "OSUNA RAMIREZ AUDITORES Y CONSULTORES S.C. "para la prestación de servicios relacionados con la auditoria sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y demás disposiciones aplicables, para formular el dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, 161,163, 164,165,166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, por cada uno de los ejercicios del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis, correspondientes al registro patronal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuyo monto de honorarios profesionales asciende a la cantidad de \$151,000.00 ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N más el IVA, el cual podrá ser cubierto mediante 10 diez ministraciones mensuales de \$ 15,100.00 quince mil cien pesos 00/100 M. N. más el IVA, cada una de ellas, a partir del mes de febrero hasta el mes de septiembre del presente año. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, para suscribir un convenio de colaboración específico para la ejecución del programa "Reuniendo Familias" con la Fundación Jalisco USA, mismo que tendrá una vigencia del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete. -----
- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 2 dos camiones por el periodo comprendido del 12 doce al 30 treinta de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y la renta de una excavadora por 56 cincuenta y seis horas; con el proveedor Arnoldo Hernández Arreola y la realización del pago bueno por la cantidad de \$244,064.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación del camino en la ribera del río, tramo del puente a Santa Rosa al puente de San Antonio por el periodo comprendido del 13 trece al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- G) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 140 ciento cuarenta horas de una maquina motoconformadora por el periodo comprendido del 01 primero al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con la proveedora Marisol Mendoza Arreguín y la realización del pago bueno por la cantidad de \$276,080.00 (doscientos setenta y seis mil, ochenta pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de la Alberca, El Atascoso, La Garita, y el Manchado todas en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 3 tres camiones de volteo por 10 diez días cada uno; y renta de cargador frontal por 80 ochenta horas, por el periodo comprendido del 11 once al 22 veintidós de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el Proveedor Construcciones y Servicios Industriales Hernández Álvarez, S.A. DE C.V. y la realización del pago bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de recubrimiento del relleno sanitario Municipal en Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----



- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 1 una maquina motoconformadora por 93 noventa y tres horas, por el periodo comprendido del 05 cinco al 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; con el proveedor Salvador Mendoza Contreras y la realización del pago bueno por la cantidad de \$183,396.00 (ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de Joya de los Indios, Rancho de Mota, El Saucillo, Puerto las Blancas y Peña Colorada del Municipio de Tamaulá de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN.
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la compra de un motor usado e instalación del motor Cummins para la pipa de agua, marca Ford, modelo 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, número de serie 1FDYA90W2JVA53923, cabina Diesel 153, 30,000 treinta mil libras número económico 00029 veintinueve, por la cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con el proveedor Tracto Partes y Servicios Diesel Magaña S. A. de C. V., mismos que serán pagados con recursos propios.
- K) Análisis y en su caso aprobación para que autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Lic. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal, así como el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar en su calidad de Secretario General y el Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Contralor Municipal, para que suscriban convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamaulá de Gordiano, SIAPATAM en materia de contraloría, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones del organismo, hasta en tanto se cuente con la suficiencia presupuestal para la contratación del personal que lleve a cabo esta función.

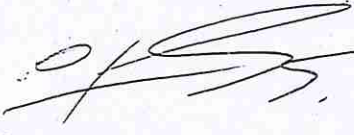


- L) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la celebración del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" Campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como desarrollar un programa de cooperación educativa, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación C. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO, cuya vigencia sería a partir del 01 primero de enero del año 2,026 al 30 treinta de septiembre del año 2,027. _____

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 27 veintisiete de enero del año 2026 dos mil veintiséis.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 46 relativa a la XXVI Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 28 veintiocho de enero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____
 - A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para realizar la contratación de 8 ocho maestros que imparten talleres en el Centro Cultural Julio Barbosa Castañeda ubicado en esta ciudad de Tamazula de Gordiano y 3 tres maestros en la Casa de la Cultura de Vista Hermosa, ubicada en dicha Delegación Municipal, mediante la modalidad de prestadores de servicio, por el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$49,640.00 cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N. mismos que se pagarán con recursos propios. _____
 - B) Análisis y en su caso aprobación, de la ratificación de los convenios para la autorización de los subsidios siguientes: _____
 1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamazula (DIF), subsidio bueno por la cantidad de \$493,500.00 cuatrocientos noventa y tres quinientos mil pesos 00/100 M.N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, que se destinarán para la operación del para el DIF Tamazula. _____

28 ENE 2026



2. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), subsidio bueno por la cantidad de \$36,300.00 treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero de 2,026 dos mil veintiséis al 31 de diciembre de la misma anualidad, que se destinarán para la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación; _____
 3. Casa de descanso para ancianos desamparados A. C. Salvador Padilla de la Mora, la cantidad de \$31,500.00 treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2,026 dos mil veintiséis; _____
 4. Asociación Gotitas de Vida A. C. la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 de diciembre del 2,026 dos mil veintiséis.
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR para la renovación del Comodato CO-SECADMON/CC/VH/1110/2025 que estará vigente del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 10 diez vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. _____
- D) Análisis y en su caso aprobación para la contratación del despacho "OSUNA RAMIREZ AUDITORES Y CONSULTORES S.C. "para la prestación de servicios relacionados con la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y demás disposiciones aplicables, para formular el dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, por cada uno de los ejercicios del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis, correspondientes al registro patronal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuyo monto de honorarios profesionales asciende a la cantidad de \$151,000.00 ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N más el IVA, el cual podrá ser cubierto mediante 10 diez ministraciones mensuales de \$ 15,100.00 quince mil cien pesos 00/100 M. N. más el IVA, cada una de ellas, a partir del mes de febrero hasta el mes de septiembre del presente año. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, para suscribir un convenio de colaboración específico para la ejecución del programa "Reuniendo Familias" con la Fundación Jalisco USA, mismo que tendrá una vigencia del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete. _____
- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 2 dos camiones por el periodo comprendido del 12 doce al 30 treinta de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y la renta de una excavadora por 56 cincuenta y seis horas; con el proveedor Arnoldo Hernández Arreola y la realización del pago bueno por la cantidad de \$244,064.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación del camino en la ribera del río; tramo del puente a Santa Rosa al puente de San Antonio por el periodo comprendido del 13 trece al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. _____
- G) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 140 ciento cuarenta horas de una maquina motoconformadora por el periodo comprendido del 01 primero al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con la proveedora Marisol Mendoza Arreguín y la realización del pago bueno por la cantidad de \$276,080.00 (doscientos setenta y seis mil, ochenta pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de la Alberca, El Atascoso, La Garita, y el Manchado todas en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. _____
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 3 tres camiones de volteo por 10 diez días cada uno; y renta de cargador frontal por 80 ochenta horas, por el periodo comprendido del 11 once al 22 veintidós de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el Proveedor Construcciones y Servicios Industriales Hernández Álvarez, S.A. DE C.V. y la realización del pago bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de recubrimiento del relleno sanitario Municipal en Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. _____



- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 1 una maquina motoconformadora por 93 noventa y tres horas, por el periodo comprendido del 05 cinco al 19 diecinueve de noviembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el proveedor Salvador Mendoza Contreras y la realización del pago bueno por la cantidad de \$183,396.00 (ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de Joya de los Indios, Rancho de Mota, El Saucillo, Puerto las Blancas y Peña Colorada del Municipio de Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN.
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la compra de un motor usado e instalación del motor Cummins para la pipa de agua, marca Ford, modelo 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, número de serie 1FDYA90W2JVA53923, cabina Diesel 153, 30,000 treinta mil libras número económico 00029 veintinueve, por la cantidad de \$116,000.00 (siento dieiseis mil pesos 00/100 M.N.) con el proveedor Tracto Partes y Servicios Diesel Magaña S. A. de C. V., mismos que serán pagados con recursos propios.
- K) Análisis y en su caso probación para que autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Lic. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal, así como el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar en su calidad de Secretario General y el Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Contralor Municipal, para que suscriban convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano, SIAPATAM en materia de controlaría, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones del organismo, hasta en tanto se cuente con la suficiencia presupuestal para la contratación del personal que lleve a cabo esta función. _____

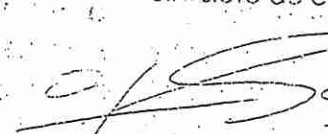


- L) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la celebración del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" Campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como desarrollar un programa de cooperación educativa, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación C. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO, cuya vigencia sería a partir del 01 primero de enero del año 2026 al 30 treinta de septiembre del año 2027. —————

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 27 veintisiete de enero del año 2025 a los mil veintiséis.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 46 relativa a la XXVI Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 28 veintiocho de enero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para realizar la contratación de 8 ocho maestros que imparten talleres en el Centro Cultural Julio Barbosa Castañeda ubicado en esta ciudad de Tamazula de Gordiano y 3 tres maestros en la Casa de la Cultura de Vista Hermosa, ubicada en dicha Delegación Municipal, mediante la modalidad de prestadores de servicio, por el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$49,640.00 cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N. mismos que se pagarán con recursos propios. _____

B) Análisis y en su caso aprobación, de la ratificación de los convenios para la autorización de los subsidios siguientes: _____

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamazula (DIF), subsidio bueno por la cantidad de \$493,500.00 cuatrocientos noventa y tres quinientos mil pesos 00/100 M.N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, que se destinarán para la operación del para el DIF Tamazula. _____



2. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), subsidio bueno por la cantidad de \$36,300.00 treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero de 2,026 dos mil veintiséis al 31 de diciembre de la misma anualidad, que se destinarán para la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación; _____
 3. Casa de descanso para ancianos desamparados A. C. Salvador Padilla de la Mora, la cantidad de \$31,500.00 treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2,026 dos mil veintiséis; _____
 4. Asociación Gotitas de Vida A. C. la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 de diciembre del 2,026 dos mil veintiséis.
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR para la renovación del Comodato CO-SECADMON/CC/VH/1110/2025 que estará vigente del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 10 diez vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. _____
- D) Análisis y en su caso aprobación para la contratación del despacho "OSUNA RAMIREZ AUDITORES Y CONSULTORES S.C. "para la prestación de servicios relacionados con la auditoria sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y demás disposiciones aplicables, para formular el dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, 161,163, 164,165,166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, por cada uno de los ejercicios del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis, correspondientes al registro patronal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuyo monto de honorarios profesionales asciende a la cantidad de \$151,000.00 ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N más el IVA, el cual podrá ser cubierto mediante 10 diez ministraciones mensuales de \$ 15,100.00 quince mil cien pesos 00/100 M. N. más el IVA, cada una de ellas, a partir del mes de febrero hasta el mes de septiembre del presente año. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, para suscribir un convenio de colaboración específico para la ejecución del programa "Reuniendo Familias" con la Fundación Jalisco USA, mismo que tendrá una vigencia del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete. -----
- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 2 dos camiones por el periodo comprendido del 12 doce al 30 treinta de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y la renta de una excavadora por 56 cincuenta y seis horas; con el proveedor Arnoldo Hernández Arreola y la realización del pago bueno por la cantidad de \$244,064.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación del camino en la ribera del río, tramo del puente a Santa Rosa al puente de San Antonio por el periodo comprendido del 13 trece al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- G) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 140 ciento cuarenta horas de una maquina motoconformadora por el periodo comprendido del 01 primero al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con la proveedora Marisol Mendoza Arreguín y la realización del pago bueno por la cantidad de \$276,080.00 (doscientos setenta y seis mil, ochenta pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de la Alberca, El Atascoso, La Garita, y el Manchado todas en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 3 tres camiones de volteo por 10 diez días cada uno; y renta de cargador frontal por 80 ochenta horas, por el periodo comprendido del 11 once al 22 veintidós de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el Proveedor Construcciones y Servicios Industriales Hernández Álvarez, S.A. DE C.V. y la realización del pago bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de recubrimiento del relleno sanitario Municipal en Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----



- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 1 una maquina motoconformadora por 93 noventa y tres horas, por el periodo comprendido del 05 cinco al 19 diecinueve de noviembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el proveedor Salvador Mendoza Contreras y la realización del pago bueno por la cantidad de \$183,396.00 (ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de Joya de los Indios, Rancho de Mota, El Saucillo, Puerto las Blancas y Peña Colorada del Municipio de Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN.
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la compra de un motor usado e instalación del motor Cummins para la pipa de agua, marca Ford, modelo 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, número de serie 1FDYA90W2JVA53923, cabina Diesel 153, 30,000 treinta mil libras número económico 00029 veintinueve, por la cantidad de \$116,000.00 (siento dieseis mil pesos 00/100 M.N.) con el proveedor Tracto Partes y Servicios Diesel Magaña S. A. de C. V., mismos que serán pagados con recursos propios.
- K) Análisis y en su caso probación para que autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Lic. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal, así como el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar en su calidad de Secretario General y el Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Contralor Municipal, para que suscriban convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano, SIAPATAM en materia de controlaría, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones del organismo, hasta en tanto se cuente con la suficiencia presupuestal para la contratación del personal que lleve a cabo esta función. _____



- L) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la celebración del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" Campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación C. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO, cuya vigencia sería a partir del 01 primero de enero del año 2,026 al 30 treinta de septiembre del año 2,027. _____

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 27 veintisiete de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL



LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVII Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veintiséis a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

28 ENE 2026

RECIBIDO

- I. Apertura de la sesión
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 46 relativa a la XXVI Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 28 veintiocho de enero 2026 dos mil veintiséis.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día
- V. Asuntos a tratarse:
 - A) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para realizar la contratación de 8 ocho maestros que imparten talleres en el Centro Cultural Julio Barbosa Castañeda ubicado en esta ciudad de Tamazula de Gordiano y 3 tres maestros en la Casa de la Cultura de Vista Hermosa, ubicada en dicha Delegación Municipal, mediante la modalidad de prestadores de servicio, por el periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$49,640.00 cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N. mismos que se pagarán con recursos propios.
 - B) Análisis y en su caso aprobación, de la ratificación de los convenios para la autorización de los subsidios siguientes:
 - 1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamazula (DIF), subsidio bueno por la cantidad de \$493,500.00 cuatrocientos noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, que se destinarán para la operación del para el DIF Tamazula.



2. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), subsidio bueno por la cantidad de \$36,300.00 treinta y seis mil trescientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero de 2,026 dos mil veintiséis al 31 de diciembre de la misma anualidad, que se destinarán para la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación; _____
 3. Casa de descanso para ancianos desamparados A. C. Salvador Padilla de la Mora, la cantidad de \$31,500.00 treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2,026 dos mil veintiséis; _____
 4. Asociación Gotitas de Vida A. C. la cantidad de \$ 30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M. N. mensuales, cuya vigencia será de 12 meses a partir del 01 primero de enero al 31 de diciembre del 2,026 dos mil veintiséis.
- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA y Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR para la renovación del Comodato CO-SECADMON/CC/VH/1110/2025 que estará vigente del día 06 seis de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al 30 treinta de setiembre de 2027 dos mil veintisiete, respecto de 10 diez vehículos que se encuentran en resguardo del Departamento de Seguridad Pública Municipal. _____
- D) Análisis y en su caso aprobación para la contratación del despacho "OSUNA RAMIREZ AUDITORES Y CONSULTORES S.C. "para la prestación de servicios relacionados con la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y demás disposiciones aplicables, para formular el dictamen de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, por cada uno de los ejercicios del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2026 dos mil veintiséis correspondientes al registro patronal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, cuyo monto de honorarios profesionales asciende a la cantidad de \$151,000.00 ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N más el IVA, el cual podrá ser cubierto mediante 10 diez ministraciones mensuales de \$ 15,100.00 quince mil cien pesos 00/100 M. N. más el IVA, cada una de ellas, a partir del mes de febrero hasta el mes de septiembre del presente año. _____



- E) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, para suscribir un convenio de colaboración específico para la ejecución del programa "Reuniendo Familias" con la Fundación Jalisco USA, mismo que tendrá una vigencia del 01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete. -----
- F) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 2 dos camiones por el periodo comprendido del 12 doce al 30 treinta de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y la renta de una excavadora por 56 cincuenta y seis horas; con el proveedor Arnoldo Hernández Arreola y la realización del pago bueno por la cantidad de \$244,064.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación del camino en la ribera del río; tramo del puente a Santa Rosa al puente de San Antonio por el periodo comprendido del 13 trece al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- G) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 140 ciento cuarenta horas de una maquina motoconformadora por el periodo comprendido del 01 primero al 20 veinte de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con la proveedora Marisol Mendoza Arreguín y la realización del pago bueno por la cantidad de \$276,080.00 (doscientos setenta y seis mil, ochenta pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos en la rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de la Alberca, El Atascoso, La Garita, y el Manchado todas en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----
- H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 3 tres camiones de volteo por 10 diez días cada uno; y renta de cargador frontal por 80 ochenta horas, por el periodo comprendido del 11 once al 22 veintidós de diciembre de 2,025 dos mil veinticinco; con el Proveedor Construcciones y Servicios Industriales Hernández Álvarez, S.A. DE C.V. y la realización del pago bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil, ochocientos pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de recubrimiento del relleno sanitario Municipal en Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN. -----



- I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la contratación del servicio de arrendamiento de 1 una maquina motoconformadora por 93 noventa y tres horas, por el periodo comprendido del 05 cinco al 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; con el proveedor Salvador Mendoza Contreras y la realización del pago bueno por la cantidad de \$183,396.00 (ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) para la realización de trabajos de rehabilitación de brechas y cunetas en las comunidades de Joya de los Indios, Rancho de Mota, El Saucillo, Puerto las Blancas y Peña Colorada del Municipio de Tamazula de Gordiano, mismos que fueron pagados con recursos del programa FORTAMUN.
- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la compra de un motor usado e instalación del motor Cummins para la pipa de agua, marca Ford, modelo 1,988 mil novecientos ochenta y ocho, número de serie 1FDYA9CW2JVA53923, cabina Diesel 153, 30,000 treinta mil libras número económico 00029 veintinueve, por la cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con el proveedor Tracto Partes y Servicios Diesel Magaña S. A. de C. V., mismos que serán pagados con recursos propios.
- K) Análisis y en su caso aprobación para que autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Lic. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal, así como el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar en su calidad de Secretario General y el Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Contralor Municipal, para que suscriban convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano, SIAPATAM en materia de contraloría, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones del organismo, hasta en tanto se cuente con la suficiencia presupuestal para la contratación del personal que lleve a cabo esta función.



- L) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, para la celebración del convenio de colaboración con el Centro de Estudios Universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" Campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación C. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO, cuya vigencia sería a partir del 01 primero de enero del año 2,026 al 30 treinta de septiembre del año 2,027. —————

VI. Clausura

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 27 veintisiete de enero del año 2026 dos mil veintiséis.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

